

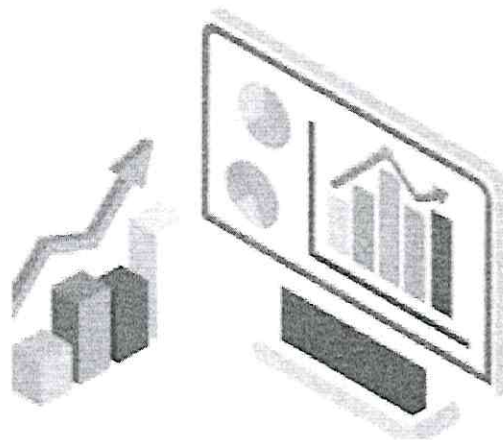


Municipalidad de
MIRAFLORES



Miraflores
Seguridad y confianza para tu familia

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES



CARTERA DE INVERSIONES

2025-2027



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

Laqui
ECON. MILUSKA N. LAQUI CHURA
JEFE DE LA OFICINA DE PROGRAMACIÓN

OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES - OPMI

CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	3
OBJETO.....	3
BASE LEGAL.....	3
CRITERIOS PARA LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES.....	5
DEFINICIONES.....	7
UBICACIÓN GEOGRÁFICA.....	9
CARTERA DE INVERSIONES 2021-2023 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MIRAFLORES.....	10



PRESENTACIÓN

Con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país se ha creado el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, conocido como INVIERTE.PE , que nace mediante el Decreto Legislativo N° 1252.

El presente documento, es un instrumento de gestión que consiste en la elaboración de la cartera de inversiones del PMI, que es la mejor combinación de inversiones orientadas al cierre de las brechas prioritarias, alineadas con el Plan Estratégico Institucional..

La fuente de información para esta fase es fundamentalmente primaria o secundaria (disponible en bases de datos oficiales, instructivos, publicaciones o diagnósticos generales, entre otros).

El documento se ha elaborado en concordancia con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, así como la “Directiva General Del Sistema Nacional De Programación Multianual Y Gestión De Inversiones y la Fase de Programación del Sistema Nacional de presupuesto”, y el Instructivo para el registro de la cartera de inversiones del PMI (publicado en Enero del 2024).

El Sistema de Programación Multianual y Gestión de Inversiones comprende 4 fases en el ciclo de inversiones, es en la primera fase del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, que corresponde la elaboración de la cartera de inversiones.

El presente documento se ha desarrollado tomando en cuenta Instructivo para el registro de la cartera de inversiones del PMI (publicado en Enero del 2024) para la Programación Multianual De Inversiones 2025-2027.

OBJETO

La cartera de inversiones tiene como objetivo que la inversiones estén orientadas al cierre de las brechas prioritarias, alineadas con el Plan Estratégico Institucional, en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

BASE LEGAL

Se ha tomado en consideración los siguientes dispositivos legales:



- DECRETO LEGISLATIVO N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, y modificatorias.
- DIRECTIVA N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General Del Sistema Nacional De Programación Multianual Y Gestión De Inversiones, directiva que establece las disposiciones que regulan el funcionamiento del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y los procesos y procedimientos para la aplicación de las fases del Ciclo de Inversión.

Por otro lado, según el Artículo 9, estructura la Fase de Programación Multianual en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, la Fase de Programación Multianual en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, cuenta con las siguientes etapas:

1. Elaboración y aprobación de los indicadores de brechas de infraestructura o de acceso a servicios.
2. Elaboración y publicación del diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura o de acceso a servicios.
3. Elaboración y aprobación de los criterios de priorización.
4. Elaboración de la cartera de inversiones del PMI.
5. Aprobación del PMI y presentación a la DGPMI.
6. Elaboración y publicación del PMIE.

Por otro lado, se ha tomado en cuenta el Artículo 14, 15 y 16:

Artículo 14. Consideraciones para la elaboración de la cartera de inversiones del PMI

Artículo 15. Priorización de la cartera de inversiones del PMI

Artículo 16. Aprobación del PMI y presentación a la DGPMI

- Instructivo para el registro de la cartera de inversiones del PMI (publicado en Enero del 2024). Actualmente vigente.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.



CRITERIOS PARA LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES

La programación multianual de inversiones se ha realizado en Coordinación con la Unidad Ejecutora de Inversiones y la Unidad Formuladora, tal como lo indica la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas en el Comunicado del 25 de enero de 2024:

“Para el correcto registro de la Cartera de Inversiones del PMI, es importante que la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) coordine, con la debida anticipación, con sus Unidades Ejecutoras de Inversiones (UEI) para la actualización de los Formatos N° 12-B, N° 08A, N° 08-B y N° 08-C de las inversiones en ejecución; así como, con las Unidades Formuladoras (UF) para la actualización de los Formatos N° 05-A, N° 05-B, N° 07-A, N° 07-B y N° 07-C de las inversiones en idea o formulación y evaluación, según corresponda”.

Eso quiere decir que los montos programados en el PMI 2025-2027, vienen de la programación Financiera que los realiza la Unidad Ejecutora de Inversiones en los Formatos N° 12-B, a quien se le solicitó su actualización y programación mediante INFORME N° 00008-2024-OPMI-GPPR-MDM.

ACRÓNIMOS

Para efectos la presente Cartera de Inversiones, se debe tener en cuenta los siguientes acrónimos:

DGPMI: Dirección General de Programación Multianual de Inversiones del MEF.

DGTP: Dirección General del Tesoro Público del MEF.

GL: Gobierno Local.

GN: Gobierno Nacional.

GR: Gobierno Regional.

IOARR: Inversiones de optimización, de ampliación marginal, de rehabilitación y de reposición.

MEF: Ministerio de Economía y Finanzas.

MPMI: Módulo de Programación Multianual de Inversiones del Banco de Inversiones.

OPMI: Oficina de Programación Multianual de Inversiones.



OR: Órgano Resolutivo.

PMI: Programa Multianual de Inversiones.

PMIE: Programa Multianual de Inversiones del Estado.

UEI: Unidad Ejecutora de Inversiones.

UF: Unidad Formuladora.

IB: Indicador de Brecha



DEFINICIONES

Para efectos del presente Diagnóstico de Brechas, se debe tener en cuenta las siguientes definiciones:

Programa Multianual de Inversiones (PMI)

Contiene el diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura y/o acceso a servicios públicos bajo la responsabilidad funcional de un Sector, o a cargo de un Gobierno Regional (GR) o Gobierno Local (GL). Incluye, en un horizonte mínimo de tres (03) años, la Cartera de Inversiones a financiarse total o parcialmente con recursos públicos, identificada para lograr el alcance de las metas de producto específicas e indicadores de resultado, asociados a la inversión, que sean consistentes con los objetivos de las brechas identificadas, a los criterios de priorización establecidos, así como con las proyecciones del Marco Macroeconómico Multianual (MMM) vigente. Para efectos de la programación multianual se entenderá como año 0 a aquel en el que se elabora el PMI, que tendrá como primer ejercicio al año fiscal siguiente (año 1), y así sucesivamente.

Programación Multianual en el marco del Sistema Nacional de Presupuesto

La programación multianual es un proceso institucional de análisis técnico que realizan las entidades públicas con la finalidad de establecer prioridades en los objetivos y metas en los ámbitos de su responsabilidad funcional, así como la estimación de los recursos necesarios para el logro de aquellos, dentro de los límites de la Asignación Presupuestaria Multianual. La referida programación deberá elaborarse considerando la estructura programática, la estructura funcional y los clasificadores presupuestarios y deberá registrarse en el aplicativo informático desarrollado para este fin, para un periodo de tres (3) años fiscales consecutivos que se actualizará anualmente.

La programación multianual se desarrolla sobre la base del Informe con la actualización de las principales variables macroeconómicas y fiscales del Marco Macroeconómico Multianual (MMM), al que se refiere el numeral 11.2 del artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1276, acorde con las reglas fiscales, las prioridades de gobierno, los Planes Estratégicos, los Planes de Desarrollo y los Planes Institucionales.

Asignación Presupuestaria Multianual

Es el límite máximo de los créditos presupuestarios, que corresponderán a cada entidad para el año cuyo presupuesto se esté elaborando (año 1) y los dos (02) años siguientes (años 2 y



3), siempre y cuando se mantengan las condiciones vigentes en el momento en el que se aprueben las Asignaciones en lo relativo a política macroeconómica y fiscal, prioridades de gobierno, y coyuntura económica. La Asignación Presupuestaria Multianual no Implica un compromiso definitivo sobre los créditos presupuestarios que correspondan a cada entidad para el presupuesto de los años respectivos. La asignación será revisada anualmente y modificada en caso haya cambios en cualquiera de los factores considerados para su estimación. La información a ser suministrada por las entidades durante la Programación Multianual en el marco del Sistema Nacional de Presupuesto debe ser consistente con la Asignación Presupuestaria Multianual respectiva.

Brecha de infraestructura o de acceso a servicios: es la diferencia entre la oferta disponible optimizada de infraestructura (la cual incluye la infraestructura natural) o acceso a servicios y la demanda, a una fecha determinada y ámbito geográfico determinado. Puede ser expresada en términos de cantidad, en lo que respecta a cobertura de un servicio, y/o calidad, en lo que respecta a las condiciones en las cuales se dispone del acceso a los servicios.

Proyecto de inversión: corresponde a intervenciones temporales que se financian, total o parcialmente, con recursos públicos, destinadas a la formación de capital físico, humano, institucional, intelectual y/o natural, que tenga como propósito crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad de producción de bienes y/o servicios. Asimismo, se debe tener en cuenta lo siguiente:

- Su ejecución puede realizarse en más de un año fiscal, conforme lo establezca su cronograma de ejecución tentativo previsto en la formulación y evaluación.
- No son proyectos de inversión las IOARR, así como las intervenciones que constituyen gastos de operación y mantenimiento.

Servicios: se refiere a los servicios que el Estado tiene la responsabilidad de brindar o de garantizar su prestación, incluyendo a los servicios públicos.

Unidad productora: es el conjunto de recursos o factores productivos (infraestructura, equipos, personal, organización, capacidades de gestión, entre otros) que, articulados entre sí, tienen la capacidad de proveer bienes o servicios a la población objetivo. Constituye el producto generado o modificado por un proyecto de inversión.

Prioridad: Consiste en la priorización de las funciones en las cuales tienen competencias, en este caso el Gobierno Local.

CUI: Es la Codificación Única de Inversiones gestionados o por el Invierte.pe



Código Idea: Es el código de una idea de proyecto de aquello que nos acompaña desde el principio del proceso creativo. Sabemos el inicio del camino, esa idea, y sabemos el final del mismo: la forma en que nos gustaría materializar la idea.

Tipo de Inversión: Se refiere a un proyecto de inversión o una inversión IOARR. Un Proyecto de Inversión crea o modifica la capacidad productora de servicios a cargo del Estado, mientras que una IOARR representa una intervención específica sobre algún activo o subconjunto de activos que forman parte de una Unidad Productora en funcionamiento.

A) UBICACIÓN GEOGRÁFICA

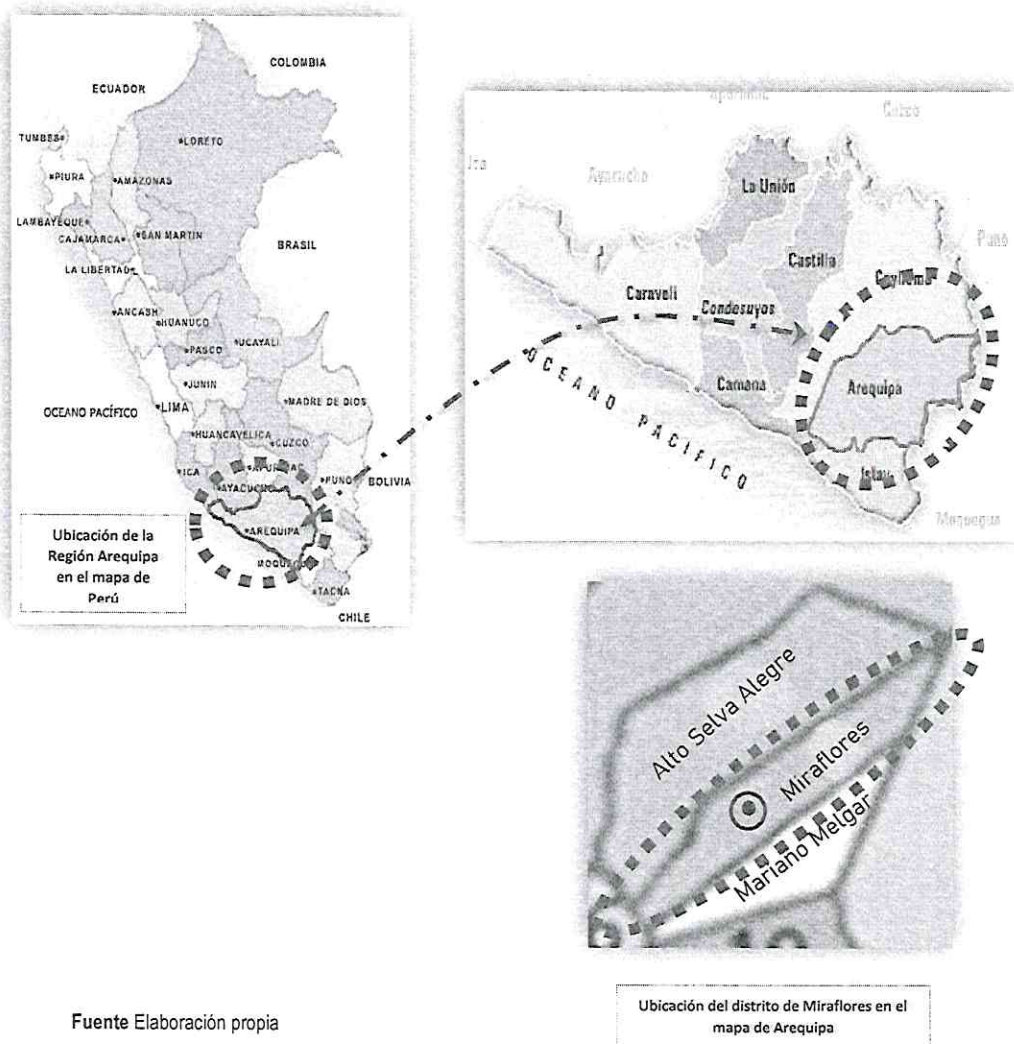
El distrito de Miraflores, se encuentra ubicado en la provincia de Arequipa, departamento de Arequipa, presentando los siguientes límites:

- Por el Norte: Con estribaciones del volcán Misti y accidentes naturales.
- Por el Sur: Con el distrito Arequipa (Arequipa Metropolitana).
- Por el Noreste: Con el distrito de Mariano Melgar, primera torrentera.
- Por el Oeste: Con el distrito de Alto Selva Alegre, torrentera San Lázaro de por medio

El distrito de Miraflores es uno de los 29 distritos que conforman la provincia de Arequipa en el Departamento de Arequipa, bajo la administración del Gobierno regional de Arequipa, en el sur del Perú.



GRÁFICO N° 01
UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL DISTRITO DE MIRAFLORES



Las coordenadas geográficas del distrito son las siguientes: 16°23'39"S 71°31'20"O.

La extensión territorial de Miraflores es de 28.68 km², con una densidad poblacional de 2112,59 hab/km².

TABLA N° 01
MIRAFLORES: DENSIDAD POBLACIONAL

ÁMBITO	SUPERFICIE TERRITORIAL	DENSIDAD (Hab./km ²)
Perú	1'285,216.60 km ²	25.79
Región de Arequipa	63,345.39 km ²	21,89
Provincia de Arequipa	9689.06 km ²	111,61
Distrito de Miraflores	28.68 km ²	2112,59

Fuente: PDC Miraflores.

El cuadro nos permite señalar que, por cada kilómetro cuadrado de la extensión territorial de Miraflores, viven en promedio 2112 personas.

B) CARTERA DE INVERSIONES 2025-2027 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

CARTERA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2025 - 2027

Fecha de generación de último reporte de cartera: 23/02/2024

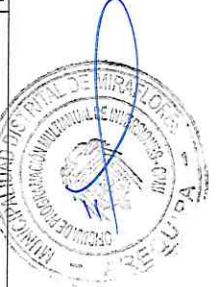
11:51:09

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES - AREQUIPA

IGO CO	CÓDIGO IDEA	NOMBRE INVERSIÓN	CICLO DE INVERSIÓN	ORDEN DE PRELACIÓ N	PUNTAJE	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO (S/)	DEVENGADO ACUMULADO AL 31/12/2023 (S/)	PROGRAMACIÓN MENSUAL F12 2024 (S/)	PIM 2024 (S/)	PROGRAMACIÓN 2025 (S/)	PROGRAMACIÓN 2026 (S/)	PROGRAMACIÓN 2027 (S/)	PROG. GRA MO F12-B	FECHA ACTUALIZACIÓN F12-B	FECHA INICIO EJECUCIÓN	FECHA FIN EJECUCIÓN	
		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL MALECON LAS NUBES Y PASAJE MIGUEL GRAU EN EL PUEBLO JOVEN VILLA ESPERANZA DEL DISTRITO DE MIRAFLORES - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	EJEC.	A	48.91	794,915.00	720,458.00	8,000.00	0.00	64,757.00	0.00	0.00	SI	14/02/2024	01/01/2022	17/04/2025	
138		CREACION DE INFRAESTRUCTURA DE PROTECCION DE LA FAJA MARGINAL DE LA QUEBRADA SAN LAZARO DESDE EL PUENTE JOSE OLAYA HASTA EL PUENTE TEODORO NUÑEZ URETA DISTRITO DE MIRAFLORES - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	EJEC.	A	45.00	7,549,242.00	6,848,400.00	13,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	SI	14/02/2024	14/05/2020	28/11/2024	
346		REMODELACION DE VEREDA Y BERMAS; EN EL(LA) AVENIDA FRANCISCO BOLOGNESI, CALLE MICHAELA BASTIDAS, CALLE SALVADOR ALLENDE, CALLE BAUTISTA, CALLE TUPAC AMARU, CALLE 21, CALLE 6 Y CALLE ISABEL DE OLIVA DISTRITO DE MIRAFLORES, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA	EJEC.	A	39.64	671,112.00	633,385.00	0.00	0.00	37,727.00	0.00	0.00	SI	31/01/2024	01/11/2018	08/04/2025	
540		CREACION DE INFRAESTRUCTURA DE PROTECCION EN EL JIRÓN CONCORDIA DEL PUEBLO JOVEN JUAN XXIII, DISTRITO DE MIRAFLORES - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	EJEC.	A	37.03	1,252,022.00	1,237,220.00	10,000.00	0.00	4,802.00	0.00	0.00	SI	14/02/2024	07/02/2020	17/04/2025	
472		CREACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA AVENIDA PROGRESO DEL DISTRITO DE MIRAFLORES - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	EJEC.	C	58.32	3,109,623.00	37,000.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	SI	14/02/2024	02/07/2019	27/12/2028	
081		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I. E. T. DIVINO NIÑO JESÚS DISTRITO DE MIRAFLORES - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	EJEC.	C	49.11	866,650.00	65,450.00	400,100.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	SI	11/01/2024	01/07/2019	31/01/2025	
638		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA VIA DE INTERCONEXION DESDE LA CALLE JOSE CARLOS MARIATEGUI DEL PUEBLO JOVEN TOMASA TITO CONDEMAYTA HASTA LA CALLE CARAVELI DEL PUEBLO JOVEN EL PORVENIR MIRAFLORES DEL DISTRITO DE MIRAFLORES - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	EJEC.	C	47.76	4,705,209.00	2,922,648.00	0.00	0.00	1,782,561.00	0.00	0.00	SI	31/01/2024	11/12/2019	31/12/2025	
592	214892	CREACION DEL SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL EN LA ZONA A Y B DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA TALLER GRANIA LOS GIRASOLES DISTRITO DE MIRAFLORES DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	EJEC.	C	45.00	1,184,979.00	42,500.00	0.00	1,119,722.00	0.00	1,142,479.00	0.00	0.00	SI	18/02/2024	27/06/2023	20/03/2025
005		MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES JORGE CHAVEZ, JOSE GALVEZ, PAZ SOLDAN, MIGUEL GRAU, FRANCISCO BOLOGNESI, RODRIGUEZ BALLON, RAMON CASTILLA, LINO URQUIETA, CALVARIO, MISTI Y TÑTE. RODRIGUEZ EN EL P.T. DE MIRAFLORES DEL DISTRITO DE MIRAFLORES - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	EJEC.	C	44.25	17,719,670.00	15,631,530.00	17,255.00	2,190,047.00	1.00	0.00	0.00	SI	18/02/2024	15/03/2022	20/03/2025	
694		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 40148 GERARDO IQUIRA PIZARRO DISTRITO DE MIRAFLORES - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	EJEC.	C	42.18	3,585,154.00	66,500.00	49,500.00	49,500.00	1.00	1.00	1.00	SI	14/02/2024	01/07/2019	07/08/2029	
932		CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN A.U.I.S. JUAN XXIII DEL DISTRITO DE MIRAFLORES - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	EJEC.	C	42.15	11,371,016.00	2,559,720.00	26,489.00	36,790.00	1,000.00	0.00	0.00	SI	18/02/2024	10/11/2021	24/04/2025	
782		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N° 40156 NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DISTRITO DE MIRAFLORES - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	EJEC.	C	41.26	7,970,428.00	100,700.00	2,327,998.00	2,391,128.00	10,000.00	0.00	0.00	SI	23/02/2024	01/07/2019	30/09/2025	
409		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N°40157 JORGE LUIS BORGES DISTRITO DE MIRAFLORES - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	EJEC.	C	41.26	6,207,337.00	101,025.00	2,300,200.00	0.00	415,235.00	0.00	0.00	SI	11/01/2024	01/07/2019	28/11/2025	
731		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL MISTI DISTRITO DE MIRAFLORES - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	EJEC.	C	40.63	4,614,087.00	66,950.00	250,000.00	45,900.00	1,000.00	0.00	0.00	SI	31/01/2024	01/07/2019	31/07/2025	



1329	CREACION DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS DE LA PLAZA JUAN XXIII EN EL DISTRITO DE MIRAFLORES - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	EJEC.	C	39.98	1,091,673.00	25,000.00	88,266.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	SI	18/02/2024	03/11/2021	13/02/2025
1652	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AVENIDA SAN MARTÍN, TRAMO DESDE LA CALLE MANUEL MUÑOZ NAJAR HASTA LA CALLE RAMÓN CASTILLA, DISTRITO DE MIRAFLORES - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	EJEC.	C	39.64	3,836,935.00	3,364,066.00	0.00	0.00	400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	SI	18/02/2024	01/10/2021	24/04/2025
1609	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN ALMACEN SAN JOSE DISTRITO DE MIRAFLORES DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	EJEC.	C	33.79	5,313,375.00	73,314.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	NO	NO	01/11/2023	16/11/2028	
233	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEMAFORIZACION EN LAS PRINCIPALES INTERSECCIONES DE MIRAFLORES DEL DISTRITO DE MIRAFLORES - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	EJEC.	C	33.73	1,351,597.00	34,000.00	405,858.00	20,000.00	600,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	SI	18/02/2024	14/05/2020	31/12/2025
868	RENOVACION DE MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) TERCERA TORRENTERA DESDE LA CALLE 19 HASTA EL PUENTE SANTA RITA EN LA URB. LA ALAMEDA SALAVERRY DISTRITO DE MIRAFLORES, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA	EJEC.	C	28.13	742,750.00	30,000.00	712,750.00	701,890.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	SI	23/01/2024	04/01/2022	30/04/2024
331	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL PUEBLO JOVEN TAHUANTINSUYO DEL DISTRITO DE MIRAFLORES - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	EJEC.	C	25.90	3,459,936.00	331,624.00	0.00	3,128,312.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	SI	18/02/2024	11/11/2021	20/08/2026
580	CONSTRUCCION DE RED DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) CALLE: FRANCISCO ZELA, 28 DE JULIO, MICHAELA BASTIDAS, TUPAC AMARU Y DEAN VALDIVIA UPIS EL SALVADOR DISTRITO DE MIRAFLORES, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA	EJEC.	C	24.21	1,925,067.00	275,298.00	1,411,900.00	1,246,124.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	SI	20/02/2024	21/07/2022	19/06/2025
772	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA DEL ESTADIO EDIFICADORES MISTI, P. J. UNIÓN EDIFICADORES MISTI DEL DISTRITO DE MIRAFLORES - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	EJEC.	C	23.00	1,627,189.00	1,148,427.00	405,400.00	475,808.00	73,362.00	0.00	0.00	0.00	0.00	SI	18/02/2024	12/06/2020	22/05/2025
749	RENOVACION DE VIAS VECINALES; EN EL(LA) CALLES GRAU, IQUILQUE, HUÁNUCO CUADRA 5, ANCASH CUADRA 5, LIBERTAD CUADRA 5, CAJAMARCA CUADRA 5, PIURA, PASAJE N° 5 Y AVENIDA N° 1 EN EL PUEBLO JOVEN EL PORVENIR DISTRITO DE MIRAFLORES, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA	EJEC.	C	20.00	3,141,691.00	1,265,748.00	0.00	1,551,910.00	273,463.00	0.00	0.00	0.00	0.00	SI	18/02/2024	12/10/2022	19/06/2025
343	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ATENCION ADMINISTRATIVA DE LA MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES, DISTRITO DE MIRAFLORES - AREQUIPA	EJEC.	C	20.00	1,994,831.00	1,634,751.00	360,080.00	328,969.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	SI	20/02/2024	02/02/2018	28/11/2024
579	CREACION DEL COMPLEJO RECREATIVO Y DEPORTIVO SAN ANTONIO, PUEBLO TRADICIONAL MIRAFLORES DEL DISTRITO DE MIRAFLORES - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	EJEC.	C	16.39	4,518,561.00	1,553,235.00	1,662,573.00	2,959,595.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	SI	20/02/2024	13/12/2019	28/03/2025
718	MEJORAMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA TAHUANTINSUYO, DISTRITO DE MIRAFLORES - AREQUIPA - AREQUIPA	EJEC.	C	16.25	749,689.00	609,031.00	0.00	0.00	15,240.00	0.00	0.00	0.00	0.00	SI	18/02/2024	01/12/2014	17/04/2025
326	RENOVACION DE VIAS VECINALES; EN EL(LA) CALLE MOQUEGUA EN EL PUEBLO TRADICIONAL DE MIRAFLORES, DISTRITO DE MIRAFLORES, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA	EJEC.	E	49.27	821,539.00	28,000.00	0.00	393,265.00	5,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	NO	NO	01/12/2022	23/11/2028	
790	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL A.H. HEROES DEL PACIFICO EN EL CENTRO POBLADO UPIS HEROES DEL PACIFICO DISTRITO DE MIRAFLORES DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	EJEC.	E	39.64	8,859,790.00	54,000.00	0.00	0.00	6,582,145.00	0.00	0.00	0.00	0.00	SI	18/02/2024	01/06/2024	02/01/2025
304	ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR, CONTENEDOR Y EQUIPO DE OTROS ACTIVOS COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL - DISTRITO DE MIRAFLORES, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA	EJEC.	E	37.50	3,849,115.00	1,200,212.00	2,648,903.00	1,600,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	SI	08/02/2024	01/08/2023	15/06/2024
338	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL P.S. MATEO PUMACAHUA, MICRO RED EDIFICADORES MISTI, DISTRITO DE MIRAFLORES - AREQUIPA - AREQUIPA	EJEC.	E	36.99	5,733,757.00	65,830.00	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	NO	NO	01/03/2023	21/12/2028	
166	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS FUNERARIOS Y DE SEPULTURA EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DISTRITO DE MIRAFLORES DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	EJEC.	E	33.61	24,203,401.00	295,871.00	0.00	0.00	500,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	NO	NO	01/09/2023	19/03/2030	
68	REMODELACION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA; EN EL(LA) COMPLEJO DE LA FAMILIA MIRAFLORNA DISTRITO DE MIRAFLORES, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA	EJEC.	E	25.00	869,542.00	439,954.00	429,587.00	429,587.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	SI	20/02/2024	01/08/2023	26/12/2024
304	AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL A.H. ASOC. URB. DE INTERES SOCIAL SOLIDARIDAD, DISTRITO DE MIRAFLORES DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	FORM. Y EVAL.	F	41.33	3,580,415.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	NO	01/01/2025	31/01/2028	



Código	Descripción	FORM. Y EVAL.	41.33	20,489,497.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	01/12/2025	30/04/2028
1099	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN PARTE MEDIA DEL DISTRITO MIRAFLORES DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	F	41.33	20,489,497.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	01/12/2025	30/04/2028
1501	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA VIA QUE INTERCONECTA EL P.J TAHUANTINSUYO, P.J FUERTE ARICA Y AH SEÑOR DE COVILORITE DISTRITO DE MIRAFLORES DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	F	39.64	7,957,034.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	01/01/2027	19/12/2028
1955	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN UPIS EL SALVADOR DISTRITO DE MIRAFLORES DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	F	39.64	5,545,268.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00	0.00	NO	12/01/2025	12/12/2028
1082	CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL PARQUE DE LA UPIS HEROES DEL PACIFICO DISTRITO DE MIRAFLORES DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	F	23.00	1,789,811.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	19/12/2027	21/12/2028
1435	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL P.J. TOMASA TITO CONDEMYTA DISTRITO DE MIRAFLORES DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	F	23.00	8,239,714.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	19/11/2027	06/12/2028
105	EN EL A.H. SEÑOR DE LOS MILAGROS DISTRITO DE MIRAFLORES DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	G	43.07	3,240,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	14/03/2025	14/10/2028
419	EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA CORAZON DE JESUS DISTRITO DE MIRAFLORES DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	G	33.07	3,240,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	16/12/2026	20/12/2028
222546	OPTIMIZACIÓN DEL SERVICIO DE IMPLEMENTACION DE AREAS VERDES DEL DISTRITO - DISTRITO DE MIRAFLORES - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA.	H	47.85	800,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	13/01/2025	13/11/2028
214240	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA ENTRE LOS A.H. JUAN XXIII Y LA GALAXIA DISTRITO DE MIRAFLORES - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	H	42.23	2,130,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	13/10/2027	21/12/2028
223842	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA PARTE BAJA DEL DISTRITO DE MIRAFLORES DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	H	35.87	5,780,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	50,000.00	0.00	NO	12/01/2025	12/12/2028
223795	OPTIMIZACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y/O RECREATIVAS DEL COMPLEJO DE LA FAMILIA MIRAFLORES - DISTRITO DE MIRAFLORES - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA.	H	24.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	13/10/2024	31/12/2024
TOTAL											1,727,002.00				
Monto máximo de programación (\$/):											13,294,775.00	687,002.00			
Monto programado respecto al monto máximo (%):											21,619,631	15,344,693			
											61%	4%			
											7%				



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
Edgardo Laguarda
ECONOMISTA EN LA GERENCIA DE PROGRAMACION
 JEFE DE LA GERENCIA DE PROGRAMACION